



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0851 de 29 de abril de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 05 de mayo de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 20 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 93265
Tr. 9986-1